



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0117/06/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2289

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de junio de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08007DPA001** ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
Material para astilla, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 920.596 Metros cúbicos	21	2029	2049	28132477	28132497	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

[Handwritten signature]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Fernanda Loera
18/06/24

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
	1396.726	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	28/05/2024

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remite y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
18/05/2024	14017721	16/18	BERTHA PORTILLO CERVANTES	P08029RUS001/19	MATERIAL PARA ASTILLA	16.42
24/05/2024	14057167	65/93	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P08007PIN002/15	MATERIAL PARA ASTILLA	19.28
28/05/2024	28118266	430/621	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.48
22/05/2024	28102236	1/56	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	15.18
23/05/2024	28102237	2/56	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.91
28/05/2024	28102238	3/56	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	19.59
28/05/2024	28102239	1/56	EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE	P08007SAN001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.47
04/05/2024	14017452	394/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	19.35
04/05/2024	14017453	395/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	15.89
06/05/2024	14017454	396/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	18.27
07/05/2024	14017455	397/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	15.70
07/05/2024	14017456	398/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	18.60
07/05/2024	14017458	400/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	20.02
08/05/2024	14017459	401/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	22.26
08/05/2024	14017460	402/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	18.95
09/05/2024	14017461	403/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	12.30
10/05/2024	14017462	404/413	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	12.57
04/05/2024	14047626	363/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.73
04/05/2024	14047627	364/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.12
06/05/2024	14047628	365/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	15.47
06/05/2024	14047629	366/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.63
06/05/2024	14047630	367/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.50
07/05/2024	14047632	369/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	13.35
07/05/2024	14047633	370/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	18.00
07/05/2024	14047634	371/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	13.69
08/05/2024	14047635	372/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.52
09/05/2024	14047636	373/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	17.26
11/05/2024	14047637	374/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.05
13/05/2024	14047638	375/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.40
14/05/2024	14047640	377/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	13.09
15/05/2024	14047641	378/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	12.34
17/05/2024	14047642	380/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.24
20/05/2024	14047649	386/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	14.34
21/05/2024	14047651	388/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	15.11
21/05/2024	14047652	389/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	8.03
22/05/2024	14047654	391/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	13.30
22/05/2024	14047655	392/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	15.64
22/05/2024	14047659	396/429	EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	16.72
22/05/2024	28121251	414/692	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007CAL001/23	MATERIAL PARA ASTILLA	15.71
Total						620.65
Equivalencia de materia prima transformada						

Género:		PINO		
		Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	28/05/2024

Equivalencia de materia prima transformada

PRODUCTO	PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1571.281	METROS CUBICOS	FECHA	29/05/2024

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
14000440	1983/1985	SE AGOTO SALDO	28102049	2009/2009	SE AGOTO SALDO
14000441	1984/1985	SE AGOTO SALDO	28119420 2014/2028 MAL LLENADO (SE VENCIO GUIA YA QUE SE DESCOMPUSO EL CAMION)		
14000442	1985/1985	SE AGOTO SALDO			
28102035	1995/2009	MAL LLENADO			
28102039	1999/2009	SE AGOTO SALDO			
28102040	2000/2009	SE AGOTO SALDO			
28102041	2001/2009	SE AGOTO SALDO			
28102042	2002/2009	SE AGOTO SALDO			
28102043	2003/2009	SE AGOTO SALDO			
28102044	2004/2009	SE AGOTO SALDO			
28102045	2005/2009	SE AGOTO SALDO			
28102046	2006/2009	SE AGOTO SALDO			
28102047	2007/2009	SE AGOTO SALDO			
28102048	2008/2009	SE AGOTO SALDO			

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COFOPR

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C. P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00